

5806.18
00513

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-114/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC: 5 N° 90 HORA: 2:40

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Bien de Interés Histórico Nacional,
en los términos de la ley 12.665, a las Chacras 145 y 162,
ubicadas en la localidad de Coronel Juan José Gómez,
departamento de General Roca, provincia de Río Negro, donde
funcionara la Escuela Agrícola Práctica, fundada por el Padre
Salesiano Alejandro Stefenelli.

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]